



REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla 002

Estado No. 0⁰⁸⁸ De Miércoles, 15 De Junio De 2016

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación
08001333300220160020800	Asuntos Por Determinar	Irene Beatriz Varela Ortega	Triple Aaa	14/06/2016	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia

Número de Registros: 1

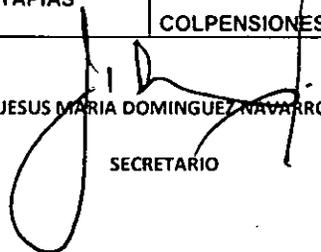
En la fecha miércoles, 15 de junio de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.088
JUNIO 15 DE 2016

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2015-00286	DESACATO-TUTELA	MARIELA DE JESUS TAPIAS ANAYA	COLPENSIONES S.A.	14-06-2016	2	SE DECLARA EN DESACATO A LA ACCIONADA Y SE LE IMPONE LA RESPECTIVA SANCION.


JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO

SECRETARIO